

11078



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina del Gobernador  
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella  
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce  
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

RECIBIDO SECRETARIA  
SENADO DE P.R.

2009 APR 16 AM 11:16

14 de abril de 2009

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ  
PRESIDENTE  
SENADO DE PUERTO RICO  
PO BOX 9023431  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

Asunto: Consulta Número 2007-02-0350-JPU  
Barrio Jobos, Isabela

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 21 de mayo de 2009  
LUGAR: Anfiteatro Justo Méndez Cabrera en el Municipio de Isabela  
HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

1. Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar y multifamiliar que consiste en el desarrollo de (19) solares unifamiliares con cabidas que fluctúan desde 676.163 hasta 788.273 metros cuadrados y dos (2) edificios de tres (3) plantas para doce (12) apartamentos de dos (2) cuartos y un (1) baño en un predio con cabida de 2,438.905 metros cuadrados. Se proveerán 24 espacios para estacionamientos.

El predio objeto de consulta tiene una cabida aproximada de 4.9642 cuerdas y radica al Norte de la Carretera Estatal Número 459, kilómetro 12.5, en el Barrio Jobos del Municipio de Isabela. El mismo está delimitado: por el Norte, con propiedad de la Sra. Cristina Montalvo; por el Sur, con uso público; por el Este, con propiedad del Sr. Valentín y de la Sra. Daliz Cortes; y por el Oeste, con propiedades del Sr. Pedro Pérez Anaya.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 8.03 del Regla

Cordialmente,

Cynthia Sosa Rivera  
Secretaria

PO-2636

RECIBIDO  
2009 APR 15 AM 11:05



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina del Gobernador  
Junta de Planificación

**A V I S O**

VISTA PUBLICA

21 de mayo de 2009

S O B R E

**CONSULTA DE UBICACION PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR EN EL BARRIO JOBOS DEL MUNICIPIO DE ISABELA EN TERRENOS CALIFICADOS COMO DISTRITO RESIDENCIAL CERO (R-0), CONSIDERADO DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE COMO TERRENOS URBANIZABLES (UR)**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 del junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", y de la Ley Núm.170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO	:	2007-02-0350-JPU
REPRESENTANTE	:	BORIS CURBELO SANTIAGO
PROPONENTE	:	PEDRO PÉREZ ANAYA

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
21 DE MAYO DE 2009	10:00 A.M.	ANFITEATRO JUSTO MÉNDEZ CABRERA EN EL MUNICIPIO DE ISABELA

**ASUNTOS A DISCUTIRSE:**

Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar y multifamiliar que consiste en el desarrollo de (19) solares unifamiliares con cabidas que fluctúan desde 676.163 hasta 788.273 metros cuadrados y dos (2) edificios de tres (3) plantas para doce (12) apartamentos de dos (2) cuartos y un (1) baño en un predio con cabida de 2,438.905 metros cuadrados. Se proveerán 24 espacios para estacionamientos.

El predio objeto de consulta tiene una cabida aproximada de 4.9642 cuerdas y radica al Norte de la Carretera Estatal Número 459, kilómetro 12.5, en el Barrio Jobos del Municipio de Isabela. El mismo está delimitado: por el Norte, con propiedad de la Sra. Cristina Montalvo; por el Sur, con uso público; por el Este, con propiedad del Sr. Valentín y de la Sra. Daliz Cortes; y por el Oeste, con propiedades del Sr. Pedro Pérez Anaya.

Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito Residencial Cero (R-0), ahora Terrenos Urbanizables (UR), según el Mapa de Zonificación de Isabela vigente, por lo que la parte proponente deberá discutir y justificar la propuesta conforme al referido mapa.

La parte proponente deberá indicar la base legal bajo la cual radicó la propuesta, así como discutir y justificar la misma conforme a la Sección 7.00 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, según enmendado; con las secciones 10.00; 57.00 y 60.00 del Reglamento de Calificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Núm. 4) vigente; con el Documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, vigente; con el Plan Territorial de Isabela, hasta donde ésta haya sido evaluado; así como con cualquier otra disposición legal, y reglamentaria o de política pública aplicable al caso.

Continuación: Consulta Número 2007-02-0350-JPU

**EXPOSICION DEL CASO:**

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados residencial, provisión de espacios para estacionamientos, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

**EXPOSICION DE DOCUMENTOS:**

Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán expuestos al público desde el 20 de abril de 2009, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimotercero (13ro.) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Isabela, y en la Oficina Regional de la Administración de Reglamentos y Permisos de Aguadilla.

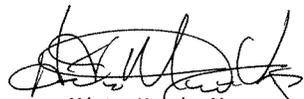
**INVITACION AL PÚBLICO:**

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

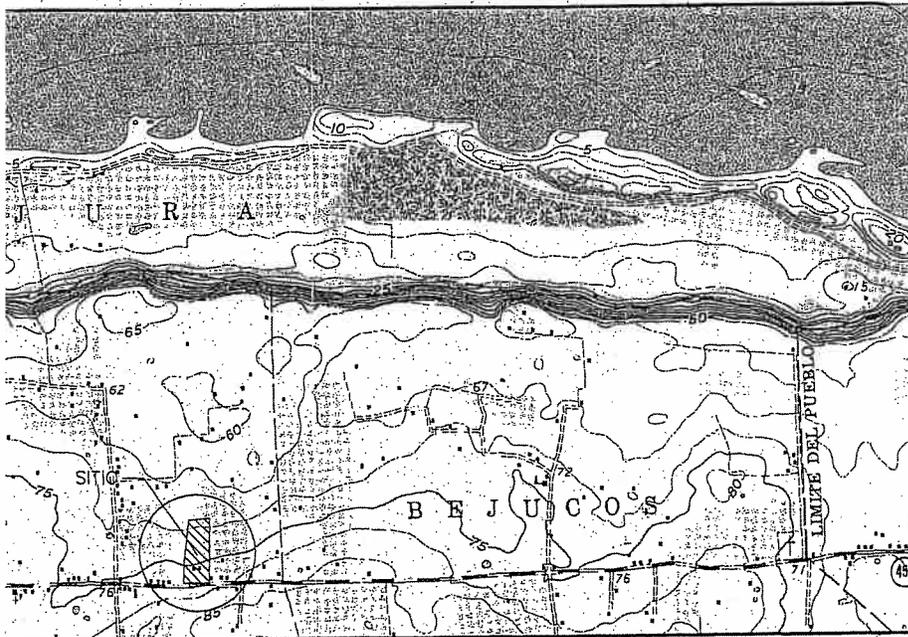
El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista, y cumpliendo con la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, antes citado. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170 supra, dispone que: “[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible.”

  
Cynthia Sosa Rivera  
Secretaria

  
Héctor Morales Vargas  
Presidente

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

2007-02-0350-JPU



LOCALIZACIÓN 1:20,000

COORDENADAS LAMBERT

X- 86,350

Y- 74,150

